



**Resolución de 3 de marzo de 2025, de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, por la que se atienden determinadas solicitudes de utilización de los canales y soportes que están instalados en los diferentes espacios de la Universidad de Zaragoza, destinados a informar a la comunidad universitaria**

Con fecha de 28 de febrero de 2025 a las 10:32 horas se ha presentado un escrito, registrado a las 10:46 horas, dirigido a la Junta Electoral Central por doña Rosa Bolea Bailo y don José Ángel Castellanos Gómez, candidata y candidato, respectivamente, a las elecciones a Rector y Rectora convocadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2025, en el que se expone que:

«A la Junta Electoral Central

Atendiendo a la necesidad de informar de las Elecciones a Rector/a y de los consiguientes programas de ambas candidaturas a la comunidad universitaria, consideramos la conveniencia de poder utilizar todos los canales y soportes que están instalados en los diferentes espacios de la Universidad de Zaragoza destinados a tal efecto, para dar la mayor cobertura posible al derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, establecido en el artículo 20 de la Constitución Española.

Por todo ello solicitamos:

- Que se permita utilizar las pantallas y mupis digitales de los centros, incluida la pantalla de la pared lateral de la Facultad de Filosofía y Letras, sita en la entrada al campus de San Francisco, para poner la imagen de cada cartel de ambos candidatos, de manera alterna en cuanto al momento de aparición.
- Que se posibilite exhibir carteles en tablones y lugares establecidos para difusión de actividades universitarias.

Rogamos se atienda a esta solicitud urgentemente dados los plazos existentes».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa para las elecciones de Rector, modificado por Acuerdos de 22 de febrero de 2008 (BOUZ 4/08), de 16 de octubre de 2020 (BOUZ 08/20) y de 12 de noviembre de 2024 (BOUZ 1/25), la Junta Electoral Central **RESUELVE**:

**PRIMERO.** En los apartados quinto y sexto de la INSTRUCCIÓN 1/2025, de 27 de enero, de la Junta Electoral Central sobre la comunicación y la realización de actos de campaña electoral en relación con el procedimiento de elecciones a Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza, se PONE DE RELIEVE que:

«QUINTO. Desde el Gabinete de Imagen y Comunicación únicamente se remitirá a los medios de comunicación la información general sobre el procedimiento de elecciones a Rector o Rectora 2025 (candidaturas proclamadas, calendario...) y de aquellos actos, si los hubiese, en los que participen todos los candidatos y las candidatas dentro del periodo de campaña electoral. Estas indicaciones podrán aparecer también en la pantalla de la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/959872f3f1b099991bfab95a609417d2>

CSV: 959872f3f1b099991bfab95a609417d2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Presidenta de la Junta Electoral Central en funciones de la Universidad de Zaragoza	03/03/2025 09:46:00	



Facultad de Filosofía y Letras, aunque no se informará sobre actos individuales de campaña electoral de las diversas candidaturas presentadas.

SEXTO. Los candidatos y las candidatas podrán realizar actos de campaña electoral y publicitar su candidatura mediante la utilización de los recursos asignados para tal fin y puestos a disposición de las candidaturas: en el espacio específico de la página web de la Universidad y el correo electrónico, a través de la correspondiente dirección, así como en el boletín informativo iUnizar por vía de la sección específica habilitada al efecto, en los términos que establezca esta Junta Electoral Central».

**SEGUNDO.** La solicitud centrada en «que se permita utilizar las pantallas y mupis digitales de los centros, incluida la pantalla de la pared lateral de la Facultad de Filosofía y Letras, sita en la entrada al campus de San Francisco, para poner la imagen de cada cartel de ambos candidatos, de manera alterna en cuanto al momento de aparición» se encuentra ya estimada afirmativamente en la INSTRUCCIÓN 1/2025, de 27 de enero, de la Junta Electoral Central sobre la comunicación y la realización de actos de campaña electoral en relación con el procedimiento de elecciones a Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza.

Por una parte, en el apartado QUINTO se apunta que las indicaciones, entre otras, de las candidaturas proclamadas «podrán aparecer también en la pantalla de la Facultad de Filosofía y Letras, aunque no se informará sobre actos individuales de campaña electoral de las diversas candidaturas presentadas». Esta información sobre actos individuales de campaña electoral de cada candidatura presentada puede contenerse en un QR en la correspondiente imagen fija de cada candidato o candidata, con el fin de garantizar las condiciones técnicas necesarias de la pantalla de la pared lateral de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las condiciones para insertar los carteles en la pantalla de Filosofía y Letras son las siguientes:

Dimensiones de 528x768px

límite de 2 MB.

Tipos permitidos: jpg, jpeg, png, pdf

El orden de aparición de las imágenes de cada candidato o candidata es el alfabético.

Por otra parte, la utilización de las pantallas y mupis digitales de los centros se encuentra también resuelta afirmativamente en el primer inciso del mencionado apartado SEXTO, en aquellos centros donde operen tales elementos. El segundo inciso contempla expresamente que en el espacio específico de la página web de la Universidad y el correo electrónico, a través de la correspondiente dirección, así como en el boletín informativo iUnizar por vía de la sección específica habilitada al efecto, la publicidad se efectuará en los términos que establezca esta Junta Electoral Central en la INSTRUCCIÓN 1/2025, de 27 de enero, de la Junta Electoral Central sobre la comunicación y la realización de actos de campaña electoral en relación con el procedimiento de elecciones a Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/959872f3f1b099991bfab95a609417d2>

CSV: 959872f3f1b099991bfab95a609417d2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Presidenta de la Junta Electoral Central en funciones de la Universidad de Zaragoza	03/03/2025 09:46:00	



**TERCERO.** La solicitud de «que se posibilite exhibir carteles en tablones y lugares establecidos para difusión de actividades universitarias» se comprende, asimismo, afirmativamente en el primer inciso del mencionado apartado SEXTO. Se reitera que el segundo inciso contempla expresamente que en el espacio específico de la página web de la Universidad y el correo electrónico, a través de la correspondiente dirección, así como en el boletín informativo iUnizar por vía de la sección específica habilitada al efecto, la publicidad se efectuará en los términos que establezca esta Junta Electoral Central en la INSTRUCCIÓN 1/2025, de 27 de enero, de la Junta Electoral Central sobre la comunicación y la realización de actos de campaña electoral en relación con el procedimiento de elecciones a Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por la Secretaria General en funciones M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025)



959872f3f1b099991bfab95a609417d2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/959872f3f1b099991bfab95a609417d2>



CSV: 959872f3f1b099991bfab95a609417d2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Presidenta de la Junta Electoral Central en funciones de la Universidad de Zaragoza	03/03/2025 09:46:00	